



A.1.280899 *



Nº 1.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 2 DE ENERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo el próximo viernes día cuatro de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,



Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 4 DE ENERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Font, Don Felipe Fuster Rossíñol, Don Gabriel Canellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Luis Fábregas Cuxart, Don José Orlandis Meliá, Don Onofre Jordá Jaume, Don Miguel Espases Verdera, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Salvador Beltrán Font, Don Pedro Servera Roca, Don Francisco Barceló Marqués, el Interventor de Fondos Don Jaime --

Buzquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente y según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder once permisos, a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por aquella Comisión, que comienza por el interesado por Doña Margabita Veny Capó para transformar almacén en vivienda en calle Bernardo Galvet y termina por el interesado por Don Fernando Elías, para cambiar baldosas en acera de la Cooperativa Farmacéutica.

3. Acto continuo y también a propuesta de la Comisión de Ensanche y vista la propuesta de los propietarios cercanos de ayudar económicamente a este Ayuntamiento, se acuerda proceder a la apertura de la calle de Pedro Martel en su tramo comprendido entre las calles de Bernardo Riera y Blanquerna. Se acuerda también que por la Comisión Informante se proceda a la confección del correspondiente proyecto y presupuesto.

4. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto municipal, de las obras de construcción de la Caseta de Arbitrios sita en la Plaza de España por la cantidad de 12.984'39 pts, de las que deduciendo lo recibido a buena cuenta por el contratista que se eleva a 11.000'00 pts, queda un remanente de 1984'39 pts. que se satisfarán del Capítulo XI artº 3 Partida 32.

5. Acto continuo se acuerda aprobar el presupuesto adicional de las obras de pavimentación a terriso de la calle de F.M. de los Herreros. Dicho presupuesto asciende a la cantidad de 14.231'25 pesetas.

6. Seguidamente se acuerda conceder tres permisos para apertura y traspaso a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por la Comisión de Sanidad, que comienza por el solicitado por Don Manuel Vidal, traspaso bodega, y termina por el interesado por Don Jaime Bonafé para instalar una carbonería, sita en la calle de Cotoner nº 67.



7. Seguidamente y atendiendo a la renuncia formulada
Se autorizan trasposos de sepulturas. ----- de los herederos de la sepultura nº 597 del Cuadro
1º, se acuerda autorizar el traspaso de la misma a favor de Doña Maria Ju-
liá Castilla, sin perjuicio de tercero.

Se autoriza el traspaso de la sepultura nº 64 de la Circunferencia, Cemen-
terio Católico, a favor de Doña Maria del Carmen Feliu Oliver, en virtud -
de cesión de su actual propietaria Doña Antonia Vallori Garau.

Igualmente se autoriza el traspaso de la sepultura nº 103 Cuadro Octavo-
del Cimiterio Católico a favor de Don Pedro Pujol Abraham en virtud de la
documentación presentada y acto testifical celebrado.

Tambien se autoriza el traspaso de la sepultura nº 113 de la Via de la--
Cruz a favor de Don Antonio Martí Campomar y Antonia Suau Martí, en virtud
de documentación presentada y acto testifical celebrado. Todo ello sin perjui-
cio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

Se acuerda urgencia. - En este estado y no figurando en la Orden del Dia --
otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los-
siguientes:

I.
**Se entera telegrama de
Director General de In-
dustria y Comercio so-
bre celebración anual-
de Exposición Comercio**

Seguidamente se entera la Comisión de un telegrama
del Ilmo. Sr. Director General de Industria y Comer-
cio, dando cuenta de que bajo los auspicios de la--
Cámara Oficial de Comercio se celebrará con carác-
ter anual, en esta Ciudad, la Exposición Comercial.

Habla el Sr. Casasnovas: Dada la importancia que tiene para Mallorca la ex-
posición comercial que ha de celebrarse anualmente, propongo se acuerde ---
conste en acta la satisfacción de la Corporación por tal motivo y que se -
transmita dicho acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Industria y Comer-
cio así como igualmente al Delegado de Ferias en España nuestro paisano---
Don Juan

Así se acuerda.

II.
**Se acuerda desestimar re-
curso Herederos Sr. Gas-
par Bennasar.** -----

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de --
Obras y teniendo en cuenta el informe del Oficina
Letrado de este Ayuntamiento, se acuerda desesti-
mar el recurso presentado por Don Miguel y Doña Catalina Bennasar Munar --

contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre último, desestinando su petición de percibir honorarios devengados por su señor padre Don Gaspar Bennasar, Arquitecto que fué de este Ayuntamiento.

III.

Se acuerda proceder a la venta directa del solar procedente del Predio C'an Brusca.-----

Acto seguido y atendiendo a las consideraciones expuestas por los Concejales señores Morell, Espases y Beltrán, se

acuerda lo siguiente: 1ª-Que la presente proposición se declare urgente.-2ª-Que se autorice al Sr. Alcalde para llevar a cabo la venta directa del solar procedente del Predio C'an Brusca, propiedad de este Ayuntamiento, por precio no inferior a 101.250 pts.-3ª-Que se revoque y anule, en cuanto sea necesario, el acuerdo de anunciar subasta para la venta de dicho solar.-4ª-Que una vez verificada la venta, se estudie la posibilidad de habilitar en el presupuesto Ordinario de 1946 el crédito necesario para que el importe de dicha venta pueda ser destinada a atenciones del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado. ~~5ª~~
Palma de Mallorca a 3 de enero de 1946, Morell, Espases, Beltrán, rubricados."

IV.

Se acuerda encargar al Oficial Don Gabriel Salom los trabajos concernientes a los arbitrios que se citan.-----

Acto continuo y a tenor de las consideraciones expuestas por la Comisión de Arbitrios se acuerda lo que sigue: 1ª-que

se encargue especialmente al Oficial Don Gabriel Salom Llaneras todos los trabajos concernientes a los arbitrios sobre Circulación de Carros, carretones y bicicletas, Solares sin Edificar, Vigilancia de Establecimientos, Recogida de Basuras, quedando obligado a realizar cuantas gestiones estén relacionadas con la administración de los arbitrios citados, confección de padrones, ficheros, comprobaciones, et.-2ª-Como remuneración extraordinaria por dichos trabajos, que se satisfaga al Sr. Salom, el diez por ciento sobre el incremento de recaudación que se obtenga en el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis sobre las recaudaciones logradas en el finido 1945 por los arbitrios expresados: y, como no será posible dejar ultimados los trabajos en el transcurso del ejercicio primeramente citado, que se le satisfaga igual premio sobre el incremento que en 1947 se obtenga sobre la recaudación lograda en 1946.-3ª- A partir de 1948 y con objeto de que sirva de estímulo en la continuación de la labor, se le satisfará el cinco por ciento sobre el incremento que se obtenga de año en año.-4ª-Siendo además indispensable aten



A.1.280.900 *



der a la conservación de los ficheros respectivos, trabajo que requiere una constante atención, satisfacer al repetido Sr. Salom, a partir del citado año 1948, que se considere quedarán completos los padrones, el uno por ciento sobre el incremento de las recaudaciones obtenidas en comparación con lo recaudado durante el ejercicio de 1945.-5º-Mediante estas participaciones, el Sr. Salom se hará cargo de todo lo referente a personal eventual y demás gastos extraordinarios que los mencionados arbitrios ocasionen, excepto del material de placas y precintos de vehículos, debiendo realizar estos trabajos sin perjuicio de los que actualmente desempeñase le encomienden en las oficinas municipales en horas ordinarias.-6º- Si la gestión del Sr. Salom no fuera acertada, a juicio del Ayuntamiento, podrá ser relevado de la misión que se le encomienda.-7º-Con el fin de satisfacer al Sr. Salom los premios o gratificaciones expresadas, mientras dicho funcionario continúa en su gestión, con el beneplácito de la Corporación municipal, en los futuros presupuestos se consignarán las cantidades necesarias.»

V. Acto seguido se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para informe, una petición de la Comisión de Viajes de Estudio, Escuela de Aparejadores, interesando de este Ayuntamiento una ayuda económica.

VI. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Cañellas el cual manifiesta que en la actualidad el Ayuntamiento abona a los predicadores a quienes encarga un sermón la cantidad de 60 pts. cosa que resulta en menosprecio de la Corporación pues hay entidad particular que abona hasta cien pesetas. Parece ser que dicho acuerdo existe desde hace unos 30 ó 40 años, en que los particulares pagaban unas 5 ó 10 pts. porpongo, pues, que se señale un cantidad en consonancia con la importancia de este Ayuntamiento. Y, además, que se imprima el sermón hecho por el Sr. Gayá con ocasión de la Festividad de la Conquista.

Se aprueba la impresión del citado sermón.

Habla el Sr. Hevia: «En cuanto a las palabras pronunciadas por el Sr. Cañellas, propongo que se faculte al Sr. Alcalde para señale cantidad.

Así se acuerda.

VII.

Pasa a G. y Policía propuesta Sr. Jordá sobre tranvía-Molinar.

Seguidamente habla el Sr. Jordá el cual dice que ignora si hay acuerdo de la Gestora sobre lo -- que va a tratar y solicita que en atención a --

las molestias que se causa al vecindario obrero de la barriada del Molinar se traslade la parada actual del tranvía del Molinar, hoy en la Plaza de San Francisco, a la de Cort o Santa Eulalia.

Habla el Sr. Alcalde: que pase la propuesta a la Comisión de Gobierno y Policía para que estudie el asunto y lleve la correspondiente propuesta a esta Gestora.

Así se acuerda.

Y en este estado y sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo cual se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la Clase Séptima números 1.280.899 y 1.280.900, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan José

Henri

Juan José

[Signature]

[Signature]

Felipe Gudi

[Signature]

Felipe Alva

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Beltrán Gons

Severo Lluís

José María Lluís

El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

José María Lluís

Nº 3.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE ENERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día nueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis, me reúno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día once de los corrientes.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

El Secretario,

José María Lluís

Nº 4.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE ENERO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día once de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora municipal, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorffo, Don José Gasasnovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Jaime Rotger Nadal, Don